



Cuernavaca, Morelos a 04 de Febrero de 2016.

**CIRCULAR**

**DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES Y PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Por este medio reciban un cordial saludo y por instrucciones de la Lic. Martha Patricia Bandera Flores, Secretaria de Administración y Finanzas, me permito solicitar a ustedes se sirvan observar las fechas para atender solicitudes de pagos a proveedores y trámites de pagos internos de este Congreso, de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite de recepción de la SAF de documentación para solicitud de pago	Fecha de emisión del pago correspondiente (*)
Primeros cinco días de cada mes	15 de cada mes o siguiente día hábil
Del 6 al 18 de cada mes	30 de cada mes o siguiente día hábil

(\*) Considerando que la documentación no presente observaciones para corrección.

Al respecto y por única ocasión, lo correspondiente a las solicitudes de pago de la primera quincena del mes de febrero de 2016, se recibirán con fecha límite el día 10 de dicho mes, quedando de la siguiente manera:

Fecha límite de recepción de la SAF de documentación para solicitud de pago (Exclusivamente mes de febrero)	Fecha de emisión del pago correspondiente (*) (Exclusivamente mes de febrero)
10 de febrero	15 de febrero
18 de febrero	29 de febrero

Quedo a sus órdenes para las dudas o aclaraciones que estimen convenientes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL TRIANA PLIEGO  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

